

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 1379**

15de junio de 2010

Presentada por el señor *Díaz Hernández*

Referida a

**RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, que realicen un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Municipio de Las Piedras.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La salud es uno de los aspectos más importantes del ser humano. Para el ofrecimiento de los servicios médicos primarios se necesita de una infraestructura adecuada en cualquier Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) en Puerto Rico.

Es importante también que la administración de los servicios médicos se realice con responsabilidad y eficiencia para garantizar la calidad de los mismos. Los pacientes que visitan a diario dicho Centro tienen derecho a recibir un servicio de excelencia

Por lo antes mencionado se requiere que se realice lo antes posible un estudio de la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del Municipio de Las Piedras.

***RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:***

- 1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, que realicen
- 2 un estudio sobre la situación actual del Centro de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) del
- 3 Municipio de Las Piedras.

4

- 1 Sección 2.-La Comisión de Salud, rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 2 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta Resolución.
- 3 Sección 3.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.